



BELLAS ARTES GESTIONA NOVIEMBRE EMPRENDE

CONCURSO DE **EMPRENDIMIENTOS CULTURALES** **2018**

BASES

I. INTRODUCCIÓN

El Artículo 52 de la Ley Universitaria establece que las instituciones educativas deben promover las iniciativas y brindar asesoría a su comunidad educativa para la creación de pequeñas y microempresas. Del mismo modo, el Ministerio de Educación, con el fin de promover la mejora de la gestión académica e institucional de las Escuelas Superiores de Formación Artística Públicas, promueven acciones dirigidas al desarrollo de capacidades de gestión de proyectos vinculados al arte entre sus estudiantes y egresados.

En cumplimiento de dichas políticas, y haciendo uso de sus facultades, el Centro Cultural de Bellas Artes, con el fin de fomentar y reconocer el uso de buenas prácticas de gestión cultural entre los estudiantes y egresados de la Escuela, organiza el Concurso de Emprendimientos Culturales del programa *Bellas Artes Gestiona*.

II. INSTITUCIÓN CONVOCANTE

Centro Cultural de Bellas Artes

III. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Impulsar la participación de proyectos de gestión vinculados a las artes visuales, culturales y creativas entre estudiantes y egresados de la comunidad bellasartina.

Objetivos específicos

- Asesorar a los participantes para la presentación de los proyectos que concursan.
- Seleccionar hasta dos (02) proyectos ganadores que formarán parte de la incubación y asesoría para la ejecución de su proyecto.
- Promover entre posibles inversores a los proyectos seleccionados.

IV. PARTICIPANTES

Pueden participar estudiantes de los dos últimos años de formación profesional (de 7mo a 10mo ciclo, inscritos en el ciclo 2018-II) y egresados de los dos últimos años (2016-II a 2018-I) de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.

Los interesados pueden inscribir un proyecto de manera individual o grupal. Si el proyecto es grupal, al menos uno de los miembros del equipo del proyecto debe reunir los requisitos descritos en el párrafo anterior.

V. PROYECTOS

El proyecto debe estar relacionado a las artes visuales, audiovisuales, educación artística, conservación-restauración y diseño.

El proyecto debe combinar la creación, producción y comercialización de contenidos creativos, de naturaleza cultural. Puede tomar la forma de:

- Bienes: objetos tangibles
- Servicios: acciones realizadas en beneficio de otros
- Resultados: productos de una investigación o un estudio

El proyecto puede tener los siguientes fines:

- Generar beneficios privados: utilidades, beneficio económico
- Generar beneficios sociales: ambientales, de intervención comunitaria o de desarrollo

El emprendimiento postulado se puede encontrar en cualquiera de las siguientes etapas:

- Evaluación: idea, estudio de viabilidad, investigación
- Gestión: proceso de implementación
- Operaciones y mantenimiento: puesta en marcha y producción del bien o servicio a ofrecer

Cada participante, independientemente de su configuración individual o grupal, puede inscribir solo un (01) proyecto.

VI. PROCESO DE POSTULACIÓN

La postulación es gratuita y se realiza de manera virtual.

Inscripción

La inscripción se realizará a través del **Formulario de inscripción** online:

<http://bit.ly/InscripcionPCEC>

Para inscribirse es necesario llenar la **Ficha de presentación de proyecto**. Descargar aquí:

<http://bit.ly/FichaProyectoPCEC>

La ficha no debe tener más de cinco páginas y debe ser llenada con fuente Arial Narrow tamaño 11, interlineado simple. Una vez llena, debe adjuntarse en el Formulario de inscripción.

Si el proyecto es individual, el nombre del archivo de la ficha de presentación deberá tener como nombre: PCEC_Apellido. Si es proyecto grupal, el nombre deberá incluir los apellidos de los participantes como sigue: PCEC_Apellido1_Apellido2_Apellido3...ApellidoN.

La fecha límite para realizar el envío del Formulario de inscripción es el martes 20 de noviembre a las 18:00 horas

Los participantes podrán asistir los siguientes talleres gratuitos de acuerdo a disponibilidad de plazas (previa consulta):

- Taller de fotografía artística de productos con celular: martes 13 de noviembre, 16:00-18:00 horas.
- Taller de branding (gestión de marca): martes 13 de noviembre, 18:00 - 20:00 horas.
- Taller Gestión Cultural: cómo formular la presentación de proyectos: lunes 12 de noviembre 17:00- 19:00 horas.

Los talleres se realizarán en el Centro Cultural de Bellas Artes. Jirón Huallaga 402 - 426, Cercado de Lima. Inscribirse aquí: <http://bit.ly/TalleresNoviembreEmprende>

Adicionalmente se realizarán asesorías personalizadas para el llenado de la Ficha de presentación de proyectos y estará a cargo del equipo técnico del Centro Cultural de Bellas

Artes, entre el martes 13 y viernes 16 de noviembre, previa coordinación por correo electrónico al: centrocultural@ensabap.edu.pe

Una vez inscritos los participantes, se revisarán las postulaciones recibidas (**Formulario de inscripción y Ficha de presentación de proyecto**) según cronograma de las presentes Bases. Las postulaciones incompletas serán automáticamente descalificadas.

Si el proyecto participante es postulado más de una vez, sólo se considerará la última versión presentada.

El jurado evaluador de los proyectos emitirá un Acta según los siguientes criterios de selección:

Criterio	Peso
Originalidad/creatividad de la idea	20%
Viabilidad y sostenibilidad del proyecto	30%
Uso formal de herramientas de gestión evidenciadas en el proyecto	30%
Impacto esperado	20%

Los participantes ganadores serán notificados vía correo electrónico el día lunes 26 de noviembre de 2018 y la selección de proyectos ganadores será publicada el mismo día en el fanpage del Centro Cultural de Bellas Artes.

El fallo del jurado es inapelable.

VII. PREMIO

Los 2 proyectos ganadores formarán parte de la incubación y asesoría para la ejecución de su proyecto, y recibirán una constancia emitida por el Centro Cultural de Bellas Artes.

La asesoría de incubación, denominada “Plan de negocio para las artes visuales” consiste en la impartición de sesiones especializadas -dirigidas por Rolando Diaz, de Clínica Financiera- que incluyen el tratamiento de temas relacionados al estudio de factibilidad, la gestión del proyecto y las operaciones y mantenimiento del emprendimiento cultural.

La asesoría tendrá una duración de tres (03) meses y comenzará en enero de 2019.

VIII. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

En caso de ser elegidos ganadores, los participantes firmarán un compromiso de asistencia a la totalidad de sesiones programadas de la asesoría de incubación del proyecto: “Plan de negocio para las artes visuales”.

Los ganadores del concurso deberán participar de las actividades de difusión planificadas por el Centro Cultural de Bellas Artes.

Las postulaciones no deben fomentar la violencia, la discriminación, ni atentar contra la ley ni el estado de derecho.

El Centro Cultural de Bellas Artes no facilita ni subvenciona movilidades o viáticos para los postulantes que no residan en Lima.

Los participantes tienen derecho a participar de los talleres libres especificados en el punto VI según disponibilidad de vacantes.

Los participantes permiten la difusión online por parte de Centro Cultural de Bellas Artes del nombre del proyecto y las imágenes donde hacen aparición los participantes en los eventos.

IX. DERECHOS Y PRIVACIDAD

Derechos

Los proyectos que se postulan al presente concurso deben ser de la autoría de los participantes y estos últimos deben poseer la libre disposición de los contenidos en forma de ideas, imágenes y todos los elementos que incluye el proyecto.

En el contenido de los proyectos presentados en este concurso no se divulga ningún tipo de información de carácter confidencial o secreto.

Los proyectos y las ideas contenidos en ellos, no violan, ni permiten de modo directo o indirecto, la vulneración de ninguna norma o ley vigente, ni vulneran o hacen uso de derechos de terceros, sin el correspondiente permiso, autorización o consentimiento por escrito o en todo caso, de modo demostrable, y ello con relación a las normas de uso de Propiedad Intelectual e Industrial y cualesquiera otra que resultara aplicable.

Privacidad

Los datos de índole personal facilitados por los postulantes al momento de inscribirse en el concurso, quedarán registrados en las bases de datos del Centro Cultural de Bellas Artes.

X. CONSULTAS

Las consultas se harán a través de correo electrónico hasta el día lunes 19 de noviembre de 2018 hasta las 18:00 horas a la siguiente casilla electrónica: centrocultural@ensabap.edu.pe

Colocar en el asunto: consulta concurso de emprendimientos culturales

XI. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Calendario	Fechas
Convocatoria	Miércoles 31 de octubre al 20 de noviembre de 2018
Inscripción a los talleres Noviembre Emprende	Del miércoles 31 de octubre al martes 13 de noviembre de 2018
Taller de: Gestión Cultural: cómo formular la presentación de proyectos.	Lunes 12 de noviembre a las 16:00 horas
Talleres de Fotografía artística de producto con celular y Taller de branding y gestión de marca	Martes 13 de noviembre a las 16:00 horas y a las 18:00 horas respectivamente
Asesorías personalizadas para el llenado de Ficha de inscripción de proyectos (Centro Cultural de Bellas Artes)	Entre el martes 13 y viernes 16 de noviembre de 2018 de 14:00 a 18:00 horas previa coordinación por correo electrónico: centrocultural@ensabap.edu.pe
Inscripción (Formulario de inscripción y Ficha de presentación de proyecto)	Fecha límite: martes 20 de octubre a las 18:00 horas
Difusión de los proyectos ganadores	Lunes 26 de noviembre de 2018